



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NOCAIMA CUNDINAMARCA CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS

Nocaima, Cundinamarca, agosto primero (01) de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	LESIONES PERSONALES CULPOSAS
INDICIADO	LUIS ALFREDO GARCIA MATIZ
VICTIMA	FANY KATERINE GAMBA GAMBA
CUI	25 402 6101180 2021 80028 00 RAD. 25 491 40 89 001 2022 00054 00.
ASUNTO	AVOCA CONOCIMIENTO FIJA FECHA

Avocase el conocimiento de la presente actuación, teniendo en cuenta la competencia para asumir el control constitucional de garantías que a todos los jueces les asiste.

Por tanto, se fija el **08 de agosto de 2022** a las **10:00 a.m.**, para llevar a término la audiencia de entrega provisional de vehículo, solicitada por la delegada de la Fiscalía Local de La Vega Cundinamarca.

Comuníquese a las partes la audiencia que se desarrollará en forma virtual por la plataforma colaborativa Teams de Microsoft.

Notifíquese y cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ

Jueza

Firmado Por:
Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26cb0af16a877308a44fe1430a6d155f2c4a89487781bbcf49e3684fe015f5dd**

Documento generado en 01/08/2022 12:25:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>